

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Esta escuela es una obra de caridad y solidaridad sostenida por las aportaciones de la FUNDACIÓN MANO AMIGA, A. C., de la Familia MONTEVERDI y de la PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Nuestra finalidad es ofrecer una educación integral y de superación a los jóvenes cuyos padres deseen seriamente una mejor educación para sus hijos y que no cuenten con las posibilidades económicas para pagar colegiaturas de una escuela particular.

Somos una escuela donde impartimos doctrina moral y católica, participando a lo largo del ciclo escolar en los eventos religiosos de nuestra parroquia, en las misas y pláticas para padres que, de manera integral, nos permiten lograr una mejor formación para nuestros alumnos. Consideramos como Patrona Celestial a la Santísima Virgen de Guadalupe, a cuyo amparo nos encomendamos.

OBJETIVOS EDUCATIVOS

- Que el alumno sea capaz de desarrollar sus potencialidades obteniendo logros, progreso y evolución; manifestando carácter, fortaleza y armonía.
- Desarrollar en nuestros alumnos su capacidad cognoscitiva, afectiva y social.
- Infundir en ellos hábitos de trabajo, orden y limpieza.
- Ampliar su capacidad de comunicación a través del estudio del idioma inglés.
- Lograr que los alumnos aspiren a la excelencia académica y se mantengan en ellos el espíritu de superación de su propio rendimiento.
- Fortalecer los valores y buenas costumbres; así como el conocimiento y práctica de nuestra Fe Católica.
- Fomentar y desarrollar las aptitudes físicas y motrices

ACTITUDES ESPERADAS EN NUESTROS ALUMNOS

- ✓ Durante las clases se espera que el alumno muestre entusiasmo por aprender, preste atención completa al maestro, participe activamente en clase, escriba con claridad, tome sus notas en orden y no distraiga a sus compañeros.
- ✓ En casa el alumno deberá dedicar 2 horas o más para hacer las tareas indicadas, repasar sus notas y páginas del libro estudiadas en clase, hacer lecturas e investigaciones extras, etc.
- ✓ Es importante hacerles mención que nosotros consideramos la casa de nuestros alumnos como una extensión de la escuela. Por lo cual esperamos que en ella reine armonía y serenidad, existan tiempos y áreas adecuadas y apartadas para hacer estudios y tareas, se controle el uso del televisor, el celular y la computadora y se fomente la lectura; se alimenten bien y se aprenda el autocontrol y disciplina de sí mismos.

REGLAMENTO ACADÉMICO Y CONDUCTUAL

Estimados Padres de Familia:

El presente reglamento académico es con el fin de lograr un excelente trabajo en cuanto a la Educación y Formación de sus hijos, por lo que una vez inscritos es muy importante **Cumplir y Respetar** las obligaciones que se adquieren ante este Centro Educativo, las cuales se detallan como sigue:

I. HORARIO

1°. Los alumnos deberán presentarse:

- Lunes: a las 6:45 a.m. No se permitirá el acceso al alumno que llegue después de las 7:00 a.m.
- Martes a viernes: antes de las 7:00 a.m. No se permitirá el acceso al alumno que llegue después de las 7:10 a.m., al igual el docente tiene la autorización de no dejar entrar al alumno al aula de clase.

Nota. El timbre para subir a su salón se tocará a las 6:55 am.

2°. La persona encargada del acceso tiene la AUTORIZACIÓN para no permitir la entrada a los alumnos que lleguen después del horario estipulado. No es necesario pedir hablar con el director de la escuela.

3°. Horario de Salida será de acuerdo con su horario de clase, entre 1:20 y 2:10 p.m.

Tienen un margen de 15 minutos para recoger a sus hijos; después de este tiempo la escuela no se hace responsable de los alumnos que continúen en el plantel o en los alrededores.

II. UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Una presentación personal adecuada, favorece a que los alumnos adquieran hábitos que contribuirán a su formación integral y desarrollo humano.

4°. Los alumnos deben asistir a clases debidamente aseados, uniformados (incluyendo los periodos de exámenes), sin arreglos estafalarios, sin tatuajes, sin perforaciones en cualquier parte del cuerpo; no se permite el uso gorras, orejeras u otro tipo de accesorios ajenos al uniforme.

HOMBRES:

- a) Uniforme Diario: Pantalón color verde botella, playera blanca tipo polo con escudo y botones hasta arriba, calcetines blancos a 3/4, zapatos escolares negros, cinturón negro.
- b) Uniforme de Educación Física: Bermuda color verde botella, camiseta blanca con escudo, calcetas blancas (NO TINES), tenis blancos (sin adornos de otro color).

MUJERES:

- a) Uniforme Diario: Falda-short verde botella (a la altura de las rodillas), playera blanca tipo polo con escudo y botones hasta arriba, calcetas blancas, zapatos escolares negros sin tacones (no charol), ni agujetas, ni plataformas.
- b) Uniforme de Educación Física: Bermuda verde botella, camiseta blanca con escudo, calcetas blancas (NO TINES), tenis blancos (sin adornos de otro color).

NOTA: En época de frío podrán traer: suéter sin estampados (color indistinto), pants o pantalón blanco.

ES IMPORTANTE QUE COMO PADRES VERIFIQUEMOS QUE LOS JÓVENES PORTEN ADECUADAMENTE EL UNIFORME (PLAYERA DENTRO DEL PANTALÓN O FALDA-SHORT) Y QUE ESTÉN EN ESTADO PRESENTABLE Y DIGNO.

5°. Los alumnos deberán asistir:

a) Limpios y presentables.

Varones: deben llevar el cabello corto; corte y peinado escolar sin tintes (incluyendo rayitos y mechones), no peinados exóticos y sin aretes. No se permiten camisas por fuera, pantalones rasgados, descosidos, rotos o arrastrando.

Mujeres: Cabello totalmente recogido y peinado, no peinados exóticos, sin extensiones y sin tintes (incluyendo rayitos y mechones) sin maquillaje, uñas cortas y sin pintar, no se les permitirá el uso de varios aretes.

b) No se les permitirá el uso de tatuajes visibles y piercings en cualquier parte del cuerpo. En caso de decomisarles algún piercing, por higiene serán tirados a la basura. Sólo se permite el uso adecuado de anillos (1), pulseras (1) o collares (no de conchas) (1).

c) Para salidas del Colegio, los alumnos asistirán según indicaciones de la dirección y en dado caso se enviará circular a los padres de familia.

d) El uso del uniforme es exclusivo de la Institución y sus actividades, **todo alumno debe de permanecer con el uniforme escolar durante toda su estancia**, toda acción contraria será sancionada.

III. MATERIAL ESCOLAR

6°. TODO EL MATERIAL deberá estar marcado con el nombre del alumno y grado que cursa. Es importante que los padres de familia verifiquen que en el transcurso del ciclo escolar los alumnos tengan completo y en buen estado su material. En caso de pérdida de libro deberán de comprar otro.

7°. A la hora de entrada los alumnos deberán traer todo su material (mochila, trabajos, maquetas, etc.) pues SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, no se recibirá en horario posterior.

IV. ACTIVIDADES INTER ESCOLARES, DEPORTIVAS

8°. Las actividades que se realizan en el Instituto durante el ciclo escolar son supervisadas por el personal de la SEyC, por lo que en caso de que la escuela seleccione al alumno(a) para actividades académicas, deportivas, culturales o artísticas, los padres acatarán las disposiciones cumpliendo con los requisitos y gastos que esto ocasione. (basquetbol, escolta, poesía, etc.).

- Para la asignatura de deportes no se cuenta con cancha propia, es por esto por lo que solicitamos su autorización para que salga a las distintas canchas que se encuentran cercanas a la escuela.

Para obtener el permiso de la escuela en actividades deportivas, artísticas y sociales es necesario que el alumno tenga mínimo un **promedio de 8.0**, en caso contrario no se otorgará el permiso y no serán justificables las faltas.

V. CITATORIOS, ENTREVISTAS Y JUNTAS

- 9°. Para hablar con los profesores es **INDISPENSABLE** que solicite a la Dirección una cita para atenderles como es debido, sin que los maestros descuiden sus actividades previamente asignadas; en caso de ser urgente el mensaje puede dejárselo al personal administrativo.
- 10°. Todas las circulares, avisos y citatorios que se envíen con los alumnos, deberán regresar firmados por el padre o tutor.
- 11°. A beneficio de sus hijos y fomentando la relación y comunicación familiar es **OBLIGATORIA** la asistencia de los padres de familia a los citatorios, entrevistas, juntas, pláticas y conferencias a que se les convoquen (se llevará lista de asistencia y se tomará en cuenta para reinscripciones).

LA ESCUELA PRETENDE UN AMBICIOSO PLAN DE EDUCACIÓN INTEGRAL QUE NO PUEDE REALIZARSE SIN LA COLABORACIÓN DE LOS PAPÁS.

VI. INASISTENCIAS

- 12°. Los alumnos tienen 24 horas después de haber faltado para justificar su falta, en caso contrario se les negará el justificante. Asimismo, solamente se justificará con receta médica o carta motivos firmada por el tutor. Cuando los alumnos no asistan a clases es obligación de ellos ponerse al corriente con los trabajos y tareas asignadas en esa fecha.
- 13°. Las inasistencias constantes repercutirán en el aprovechamiento académico del alumno. Cualquier falta requiere ser justificada por el padre o tutor. Las faltas **NO JUSTIFICAN TAREAS O TRABAJOS**.
- 14°. Tres faltas consecutivas sin aviso o justificante médico ameritan a que no se le aplique el examen parcial al alumno. **En caso de falta grupal, se aplicará 3 faltas en todas las asignaturas.**
- 15°. Si la inasistencia del alumno es por un **CASO DE EXTREMA NECESIDAD**, el trámite para informar la ausencia del alumno por un período de 3 o más días será dirigir una carta al director especificando la fecha, comprometiéndose a ponerse al corriente en tareas y temas atrasados.
- 16°. Si su hijo presenta alguna enfermedad infectocontagiosa, es importante comunicarlo a la brevedad posible, **NO LO ENVÍE** hasta que tenga la autorización médica donde indique que ya está apto para incorporarse a sus clases.
- 17°. Para poder aprobar el curso y tener derecho a examen semestral, el alumno **NO** deberá rebasar el número de faltas permitidas conforme a la siguiente tabla:

Número de horas semanales	Máximo de faltas permitidas por semestre
Materias de 5 horas	16 faltas
Materias de 4 horas	13 faltas
Materias de 3 horas	10 faltas
Materias de 2 horas	6 faltas
Materias de 1 hora	3 faltas

Para poder presentar exámenes parciales, el alumno debe cumplir con el 80% de asistencia en cada materia; el número de horas-clase será el referente para obtener el total de inasistencias que puede tener el alumno sin que pierda el derecho a examen.

Nota. Las faltas no desaparecen del expediente del alumno

VII. SANCIONES

18°. Las sanciones aplicables a los alumnos, de acuerdo con la gravedad de la infracción cometida, serán:

- a) Llamada de atención en privado.
- b) Reporte académico o conductual.
- c) Suspensión temporal.
- d) Suspensión definitiva (Baja)

En cualquier caso, podrá ameritar **trabajo social en la escuela o en alguna otra instancia**, por el lapso que se acuerde.

Por cada reporte será necesario que acuda a la escuela el padre o tutor del alumno, previo citatorio por parte del maestro y Dirección escolar para tratar el problema. De no presentarse éste, el alumno será suspendido de clases, a menos que exista un motivo justificado y comprobatorio.

19°. Actitudes que ameritan reporte escrito:

- a) Consumir alimentos dentro del aula y durante la clase.
- b) Jugar brusco dentro y fuera del salón de clase.
- c) Utilizar palabras obscenas y falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- d) No acatar las disposiciones del personal.
- e) Asistir a una actividad extraescolar y no permanecer en ella, o perjudicar el buen nombre del instituto.
- f) Falta de respeto a los símbolos patrios (no adoptar las posiciones adecuadas en el homenaje y no entonar los Himnos Nacional y a Quintana Roo).
- g) Demostrar afecto más allá de la amistad y cultivar relaciones de noviazgo.
- h) Uso de celulares durante el horario escolar (se decomisará por 3 días la primera vez, una semana si reincide por segunda vez y en caso de una tercera vez se devolverá al finalizar el semestre.
Es importante hacerles saber que de preferencia no traigan el celular a la escuela, de traerlo mantenerlo apagado y si el docente lo solicita utilizarlo para fines educativos.
- i) Introducir al centro educativo cualquier objeto que no sea de uso educativo como lo son: maquillajes, alhajas en exceso, juegos de azar, grabadoras, reproductores de música portátiles, video juegos portátiles, reproductores de DVD portátiles, audífonos, etc. (se decomisará por una semana la primera vez y en caso de reincidencia se devolverá al finalizar el semestre)
- j) El uso de tabletas digitales, laptops, televisores y el centro de cómputo es con fines educativos, por lo que su uso es exclusivamente bajo la supervisión del profesorado. Las tabletas digitales deberán dejarlas en la dirección y solicitarlas al momento que se requiera, en caso contrario, procede lo mismo que con los celulares. En el caso de las computadoras, se sugiere resguardarlas en las oficinas, ya que, en caso de extravío, la dirección no se hace responsable de la misma.
- k) Los alumnos no tienen autorización para recibir amigos o visitas dentro de las instalaciones del Colegio.
- l) Falsificación de firmas.

20°. Actitudes que ameritan suspensión temporal:

- a) Por TRES REPORTEs acumulados, el alumno será suspendido por un día hábil; será necesario que el alumno, el padre de familia y el director, acuerden las actividades que el alumno llevará a cabo durante este tiempo.
- b) Por CUATRO REPORTEs, el alumno será suspendido de sus clases por dos días hábiles y seguirá el mismo procedimiento anterior.
- c) Por CINCO REPORTEs, el alumno será suspendido durante 3 días hábiles y será cometido ante el Consejo Escolar para analizar su situación y determinar las actividades que realizará.
- d) Por pelear a golpes dentro y fuera de la escuela.
- e) Sustraer pertenencias de la escuela y de sus compañeros.
- f) A los alumnos que se les compruebe la culpabilidad en la destrucción de baños, mobiliarios, paredes, ventiladores, cristales y pertenencias de sus compañeros, serán sancionados con tres días de suspensión y repararán los daños causados.
- g) Toda agresión física, verbal, material y/o amenazas incluyendo redes sociales entre los estudiantes individual o colectiva.
- h) Salirse del plantel sin previa autorización por escrito de las autoridades educativas. (El Instituto no se hace responsable de lo que pueda pasarle al alumno en caso de salirse sin permiso).

21°. Si los papás no se presentan a las juntas ni muestran interés en corregir a sus hijos, al finalizar el ciclo escolar el Consejo Escolar estudiará los casos de los alumnos que acumularon reportes para determinar su reinscripción condicionada o suspensión definitiva del Instituto.

22°. Actitudes que ameritan suspensión definitiva:

- a) Efectuar actos que denigren a la institución educativa y fomentar por cualquier medio la indisciplina escolar, tales como: grabar y difundir videos y/o fotografías en medios o páginas electrónicas, tomadas en las instalaciones del colegio que vayan en contra de los principios institucionales.
- b) Cuando un alumno introduzca al plantel objetos punzo cortantes, armas de fuego, material explosivo, bebidas embriagantes, cigarros, cigarros electrónicos, armas blancas, sustancias enervantes y revistas pornográficas.
- c) Cuando un alumno atente o ponga en peligro la vida de cualquier miembro de la comunidad escolar.
- d) Toda agresión física, verbal, material y/o amenazas incluyendo redes sociales hacia profesores, personal o directivos de la institución.
- e) Asociación con grupos que pongan en riesgo la integridad de la comunidad educativa.
- f) Falsificar, sustraer o alterar la documentación oficial del Bachillerato (boletas, formatos, actas, etc.)
- g) Hacer uso indebido de Símbolos Institucionales
- h) Acumular 6 reportes

23°. Los casos no previstos serán sancionados de acuerdo con la gravedad de la falta, por el Consejo Ejecutivo Escolar.

Nota. Todos los reportes son acumulables durante los 3 años.

VIII. SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA

- 24º. LA MESA DIRECTIVA realiza diferentes actividades (rifas, kermés, ventas, etc.) en apoyo al Instituto para eventos como Día del Estudiante, Día de las Madres, Campamentos, Día del Padre, Clausura, etc. Y en ocasiones aportan material de trabajo.
- 25º. Las personas que conforman la Mesa Directiva son, al igual que ustedes, padres de familia, todos donan su tiempo y esfuerzo sin obtener ganancias económicas, ni beneficio alguno para uno o sus hijos.
- 26º. Todos los papás deberán apoyar las veces que sean necesarias en la cooperativa según el rol correspondiente o en su caso mandar a una persona. En caso de que no cumplir con lo anterior, deberá cubrir la **cantidad de \$250 pesos**, ya que la escuela deberá cubrir ese lugar con una persona y a la cual se le debe pagar.

IX. REGULARIZACIÓN Y CLASES DE APOYO

- 27º. Al inicio del curso escolar, los maestros identifican que alumnos tienen alguna dificultad para seguir su ritmo de trabajo y los citan a clases de regularización, previo conocimiento de la Dirección del Instituto, para lo cual es OBLIGATORIO a que asistan a dichas clases (1-2 veces a la semana) en el horario y días que asigne el maestro. Los papás de estos alumnos tienen que pagar en la caja por el servicio.

XI. GENERALES

- 28º. Queda restringido el uso de celulares, laptops, tabletas electrónicas, dispositivos inteligentes, aparatos de audio, video y fotografía, con el propósito de no interrumpir las clases y/o exámenes; además se prohíbe el uso de alhajas de oro, plata o joyería fina, ya que **EL PERSONAL NO SE HACE RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA DE ESTOS.**
- 29º. No está permitido que los alumnos vendan y compren entre ellos.
- 30º. Para las salidas educativas se rentan combis o camiones por lo que **TODO EL GRUPO DEBE PAGAR** la cantidad estipulada, **AUN CUANDO NO ASISTA**, ya que el costo se divide entre el total de alumnos del salón.
- 31º. En caso de no traer la documentación requerida al inicio del ciclo escolar, el instituto no se hace responsable de cualquier dificultad ante la SEQ.
- 32º. Cualquier duda o aclaración con respecto al servicio que se les brinda, favor de acudir a la Dirección para externarlas. Consideramos importante la sincera y cordial comunicación entre alumnos, padres de familia y escuela en todo lo que concierna a la ayuda de nuestros alumnos.



INSTITUTO VITTORIO MONTEVERDI
ESCUELA PREPARATORIA
C.C.T. 23BPH0052I



33º. Cada semestre realizaremos una prueba antidopaje al azar con costo para el padre de familia, esto con el objetivo de detectar a tiempo probables casos de ingesta de alguna sustancia.

XII. APORTACIONES

34º. Se encuentran estipuladas en el reglamento de pagos.

PARA DARLES UNA MEJOR ATENCIÓN EN LA CAJA, SOLICITAMOS SU COOPERACIÓN PARA ESPERAR SU TURNO DE PAGO.

ES INDISPENSABLE QUE PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN PRESENTEN SUS RECIBOS.

XIII. REINSCRIPCIÓN

35º. El período de reinscripción interno para el siguiente semestre escolar les será informado con tiempo por alguno de nuestros medios de comunicación.

36º. Al finalizar el semestre escolar, el Instituto se reserva el derecho de reinscripción por las siguientes causas.

- Bajo aprovechamiento (reprobado en alguna asignatura) y/o sin apoyo de los padres.
- Mala conducta y/o sin apoyo de los padres.
- Por incumplimiento de colaboración de los alumnos y padres en las actividades a que se les convoque.
- Por incumplimiento en las aportaciones de acuerdo con lo estipulado.
- Falta de respeto de los alumnos o de los padres de familia (actitud prepotente) hacia el personal docente y administrativo.
- Tener carta compromiso y faltar con alguna de las observaciones realizadas.

UN DECIDIDO COMPROMISO Y UNA RELACIÓN ARMONIOSA ENTRE PERSONAL DIRECTIVO, MAESTROS Y USTEDES, NUESTROS PADRES DE FAMILIA.

¡¡ BIENVENIDOS AL INSTITUTO!!
¡¡ GRACIAS POR SER PARTE DE ESTA FAMILIA!!



INSTITUTO VITTORIO MONTEVERDI
ESCUELA PREPARATORIA
C.C.T. 23BPH0052I



NIVEL PREPARATORIA

DESPUÉS DE HABER LEÍDO Y ANALIZADO EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO, ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL BACHILLERATO MONTEVERDI, FIRMAMOS DE ENTERADOS Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIRLOS FIELMENTE PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA.

EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO NO EXIME SU APLICACIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

GRADO QUE CURSARA: _____

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA DE LOS PADRES O TUTORES

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO INSCRITO